

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

VISTO la decisión de jerarquizar la formación de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, abarcando los diferentes niveles y aspirando al mayor reconocimiento nacional e internacional, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con tal decisión el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza No 806 la Maestría en Ingeniería en Control Automático como carrera de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

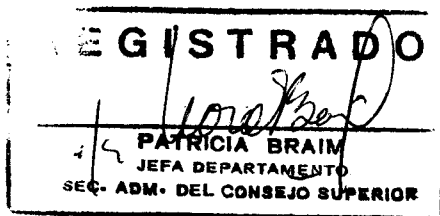
Que la Facultad Regional Córdoba ha solicitado autorización para el dictado de la Maestría.

Que la Comisión de Posgrado ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud de la Facultad Regional Córdoba aconsejando autorizar a la citada a implementar la Maestría en Ingeniería en Control Automático.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la Maestría en Ingeniería en Control Automático en la Facultad Regional Córdoba a partir del ciclo lectivo 1996 en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza No 806.

ARTICULO 2º. Aprobar el cuerpo docente para el dictado de los cursos, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 33/96

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO AC



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOL. N° 33/96

Cuerpo Docente para el dictado de los cursos de la Maestría en Ingeniería en Control Automático en la Facultad Regional Córdoba.

| DOCENTE | GRADO ACADEMICO | CATEGORIA INVESTIGADOR | DEDICACION |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|------------|
| Ing. APOSTOLI, Roberto S. | P.T. | A | D.E. |
| Ing. PICCO, Juan E. | P.T. | - | D.S. |
| Ing. CANDIANI, Carlos L. | P.T. | C | D.T.P. |
| Ing. M. Sc. SAUCHELLI, Víctor | P.T. | - | D.S. |
| Ing. JAZNI, Jorge E. | P.T. | B | D.T.P. |
| Dr. BENZA, Oscar | P.T. | C | D.T.P. |
| Ing. CANALI Luis R. | P.As. | B | D.E. |
| Ing. M. Sc. LOPENSINO, Juan | P.As. | D | D.E. |
| ING. MODESTI, MARIO R. | P.ADJ. | D | D.E. |
| Ing. DESTÉFANIS, Eduardo | P.Adj. | D | D.E. |
| Ing. FALCOFF, Daniel | P.Adj. | D | D.E. |